



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 de 2 6	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:	02
FECHA DE INFORME:	19/01/2023
PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	Dirección General de la ALFM
LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares
TEMA DE SEGUIMIENTO:	Revisión y evaluación puntos de Control y Materialización de Riesgos Anticorrupción de la ALFM – III Cuatrimestre 2022

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

LEY 1955 DE 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

LEY 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 2 de 2 6	
		Fecha:	01	10
				

DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015.

DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno.

DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica.

RESOLUCION INTERNA 1071 DE 2021: Por la cual se derogan las Directivas Permanentes No. 07 ALDG-ALOAPII-110 de 2018 y No. 06 ALDG-ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-110 del 2020.

MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, GI-MA-01 V.10

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2022 – ALFM, GSE-FO-13 V.03



JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Efectuar seguimiento y evaluación, en muestreo aleatorio, al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción de la vigencia 2022 V.0, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme lo estipulado en la Ley 2195 de 2022 – Artículo 31, y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción a través del enlace <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Mapa-de-riesgos-ALFM-2022-V0.pdf> y, su seguimiento y evaluación, en el enlace <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/reportes-de-control-interno/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/>.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, efectúa sus acciones de seguimiento a la gestión del riesgo, acorde con lo estipulado en el **“MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 3 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
					

Y OPORTUNIDADES” GI-MA-01 V.10, teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 “GESTIÓN DEL RIESGO”, la Guía “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica” y la herramienta *Suite Vision Empresarial* - SVE.

De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos Anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, la cual es transversal a todas las dimensiones del MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).

Para el III cuatrimestre de la vigencia 2022, no se realizó actualización y/o modificación al Mapa de Riesgos de Corrupción con relación al seguimiento del II cuatrimestre, tomándose, como documento de seguimiento, el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2022 V.0, del 25/04/2022 publicado en la Web de la ALFM. Por ello, se continúa con 11 riesgos de anticorrupción identificados en 6 procesos y con 19 actividades de control, según la siguiente distribución:

PROCESO	RIESGOS ANTICORRUPCIÓN	CONTROLES		
		Preventivos	Detectivos	Total Controles
1 Gestión de Innovación y redes de Valor	1	1	1	2
2 Gestión de TIC	1	1	1	2
3 Operación Logística	1	0	1	1
4 Gestión Administrativa	2	1	2	3
5 Gestión Financiera	1	2	1	3
6 Gestión Seguimiento y Evaluación	1	0	1	1
7 Gestión de la Contratación	2	1	2	3
8 Gestión del Talento Humano	2	2	2	4
TOTAL RIEGOS Y CONTROLES	11	8	11	19



Fuente: Reporte controles por proceso – SVE 10-01-2023

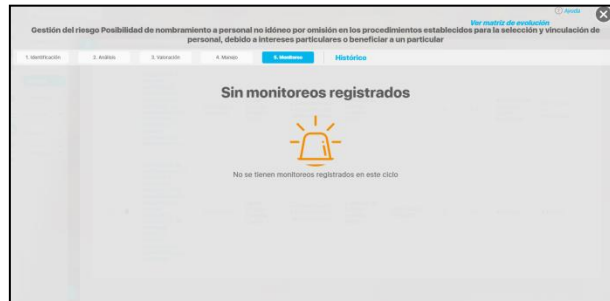
Durante el proceso de seguimiento a las evidencias, reportadas del monitoreo de los controles definidos por los procesos en la *Suite Vision Empresarial* - SVE correspondiente al Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2022, se pudo observar, que los controles que presentaron debilidades o no cargue de soportes de acuerdo con el periodo de verificación fueron:

1. **Gestión de Talento Humano**

- 1.1. **Riesgo:** Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.

No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 4 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE 05/01/2023

1.1.1. Control: Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 31/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Soporte del Control: Inventario Documental Diligenciado.

- Oficina Principal

Análisis OCI: No se observa, por parte del proceso, monitoreo del control en la SVE¹; sin embargo, se evidencia el cargue del formato de inventario documental GA-FO-30 V.1, con fecha de corte al 30-12-2022 correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2022, en el cual se relacionan 90 procesos disciplinarios.

Así mismo, se reitera la recomendación, realizada en los informes de seguimiento de la OCI del I y II Cuatrimestre de 2022, con relación al adecuado diligenciamiento del formato de inventario documental, teniendo en cuenta los campos definidos en el mismo, ya que, la cantidad de folios del expediente fue registrada en la columna “Frecuencia de Consulta” y no en la casilla definida para este fin “Cantidad de Folios”.



Igualmente, se reitera la sugerencia de plantear, la frecuencia de seguimiento del control, de tal manera que permita garantizar, que el periodo de verificación realizado por la Oficina de Control Interno coincida con el seguimiento de la primera línea de defensa. Esto, teniendo en cuenta que el proceso definió seguimiento trimestral, pero la Oficina de Control Interno realiza seguimiento Cuatrimestral con lo que se evidencian periodos parciales en el seguimiento realizado por el proceso.

1.1.2. Control: Acta de confidencialidad.

Cronograma de Seguimiento: 01/Ene/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Semestral

¹ Suite Vision Empresarial

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 5 de 26
		Fecha:	01	10
				

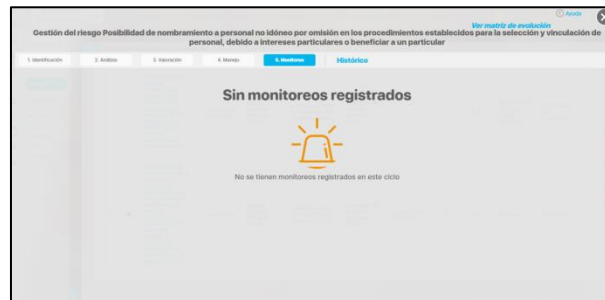
Soporte del Control: Acta Firmada.

- **Oficina Principal**

Análisis OCI: La oficina de Control Interno Disciplinario reporta, que durante el segundo semestre de 2022, no ingresaron nuevos funcionarios a esta dependencia. Por tal razón, no se suscribieron Actas de Confidencialidad, ya que este documento se diligencia con el personal nuevo al momento ingreso a trabajar en esta área.

- 1.2. **Riesgo:** Posibilidad de nombramiento de personal no idóneo por omisión en los procedimientos de establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular.

No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE 10/01/2023

- 1.2.1. **Control:** Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previos al nombramiento.



Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Soporte del Control: Acta de Verificación.

Análisis OCI: Revisando los soportes, cargados por el proceso responsable del seguimiento del control, se observa que, para el seguimiento del IV Trimestre (Octubre – Noviembre – Diciembre), se cargaron los soportes de septiembre, octubre y noviembre en cuyos periodos se registran 49, 43 y 45 PQR respectivamente.

A su vez, el cronograma de seguimiento, propuesto para este control, no es coincidente con la frecuencia de seguimiento, toda vez que, el primero tiene fecha de finalización al 15 de diciembre, dejando por fuera el seguimiento del mes de diciembre y, con esto, no se realiza una verificación completa ni suficiente del periodo.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 6 de 2 6	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>			

Igualmente, verificando los soportes presentados, se observa que los mismos no hacen relación al soporte definido para el control, ya que, el soporte definido es el Acta, por medio de la cual se realiza la verificación de las quejas allegadas al proceso; en cambio, el soporte que se adjunta, es un memorando con el cual, la Dirección Administrativa y Talento Humano, remite a la Coordinación del Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano de la ALFM, el cuadro control de las PQR gestionadas en el periodo.

Por otra parte, según lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, durante el informe de seguimiento No. 050 del 18-11-2022, en cumplimiento del Artículo 3º, de la Directiva 015 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Convocatoria No. 624 de 2018 Sector Defensa. **Se observó materialización de este riesgo**, en el nombramiento de la OPEC 78615, novedad codificada, en la herramienta SVE, con el consecutivo HOCI-0755 y reportada a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la ALFM mediante memorando 2022100200242973 y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, mediante el diligenciamiento del “Formato de reporte de posibles hechos de corrupción” remitido por correo electrónico el 13/12/2022.

Adicionalmente, en el reporte de PQR del mes de noviembre, cargado como soporte al seguimiento del control, se observa el Reclamo Numerado con el ID 11660, en el cual, el ciudadano solicitante, ponía en conocimiento de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, la inconsistencia en dicho nombramiento.

Sin embargo, no se observa implementación del Plan de Contingencia, de acuerdo con lo definido en el Manual de Administración del Riesgo de la ALFM.

Así mismo, en el informe de seguimiento del II Cuatrimestre de 2022; **se reportó la presunta materialización de este riesgo**, en el cual se informó:

“De conformidad con el seguimiento del I Cuatrimestre de 2022; se observó la materialización del riesgo durante la Auditoria No. 21 con informe del 25-01-2022 y codificada con el consecutivo HOCI-0642 la cual a la fecha se encuentra cerrada por cuanto se cumplió con la actividad propuesta y trasladada a la Oficina de Control Interno Disciplinario y con Proceso Disciplinario radicado con el No. 759-ALOCID-22.”



De la anterior, si bien el hallazgo fue cerrado, tampoco se observó implementación del Plan de Contingencia como resultado de la materialización del riesgo.

Dado el análisis anterior y en observancia de los casos presentados, se evidencia que el control definido por el proceso **no es efectivo** para el tratamiento del riesgo, por lo que se reitera, y recomienda de manera prioritaria, implementar el respectivo Plan de Contingencia y a su vez, definir un control que permita, de manera efectiva, evitar la ocurrencia y materialización de este riesgo. A su vez, que la frecuencia y el cronograma de seguimiento sean adecuados.

1.2.2. Control: Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Semestral

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 7 de 26	
		Fecha:	01	10
				

Soporte del Control: Actas, videos o fotos.

Análisis OCI: Este control cuenta con una frecuencia de seguimiento semestral, por tal razón, para la verificación de efectividad correspondiente al III Cuatrimestre de 2022, se tendrá en cuenta, el seguimiento realizado por el proceso para el II Semestre. Sin embargo, se observa que el cronograma de seguimiento está definido hasta el 15 de diciembre, por lo que, al igual que el control anterior, el seguimiento al mes de diciembre, no se realiza de forma completa.

Como soporte, se evidencia el Acta de Coordinación, de la Dirección Administrativa y Talento Humano – Grupo Administración y Desarrollo Talento Humano, del 13/12/2022, cuyo tema fue “Acta de sensibilización acerca de responsabilidades en proceso de selección” en la cual intervienen, la Coordinadora del Grupo, la Psicóloga, la Abogada y la Técnico de Apoyo, personas, pertenecientes al Grupo de Administración y Desarrollo Talento Humano de la Oficina Principal.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proceso de nombramiento esta centralizado en la oficina principal, pero, algunas actividades del proceso de selección e incorporación se realizan desde las Regionales, es importante que, a futuro, se contemple la posibilidad de involucrar a los funcionarios de las regionales de la ALFM que están inmersos en este proceso, toda vez que, el control propuesto incluye a los “*responsables del proceso de selección*” sin importar del tipo de nombramiento, cargo o perfil del candidato que se vaya a nombrar.

Al igual, teniendo en cuenta las novedades de personal, presentadas en el marco de la Convocatoria No. 624 de 2018 – Sector Defensa, genera mayor importancia, el involucrar a todos los intervinientes en el proceso de selección de personal, independientemente de su ubicación.

2. **Gestión Administrativa**

2.1. **Riesgo:** Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por perdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares.



No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE 05/01/2023

2.1.1. **Control:** Sensibilización en políticas de gestión documental.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 30/Dic/2022

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 8 de 26	
		Fecha:	01	10
				 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa Por un mejor futuro, desde la conciencia</p>

Frecuencia de Seguimiento: Semestral

Soporte del Control: MIPG - PINAR 2022.

- **Oficina Principal y Regionales**

Análisis OCI: Se observa que en el PINAR 2022 el Grupo de Gestión Documental tiene definido dentro del proyecto No. 02 “Seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental” y como actividades de ejecución del proyecto, está definida la actividad 2.2 “Socializar con cada dependencia los lineamientos y políticas del Manual de Gestión Documental”. Al revisar las evidencias del cumplimiento de esta actividad, se evidencian las actas de socialización de los lineamientos y del Manual de Gestión Documental en la Oficina Principal y en las 11 Regionales, cumpliendo con la actividad planteada para este control.

2.1.2. Control: Inventarios Documentales.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 30/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Semestral

Soporte del Control: MIPG - PINAR 2022. (Acta de coordinación que contenga la información de lo evidenciado y los compromisos a desarrollar por parte de cada área para la próxima visita)

- **Oficina Principal y Regionales**

Análisis OCI: Se observa que, en el PINAR 2022, el Grupo de Gestión Documental tiene definido dentro del proyecto No. 02 “Seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental” y como actividades de ejecución del proyecto está definida la actividad 2.1 “Realizar visitas de asesoría a todas las dependencias, verificando la aplicación de los lineamientos e instrumentos archivísticos”. Al revisar las evidencias del cumplimiento de esta actividad, se evidencian las actas de reunión dentro de las cuales se realizó capacitación en conceptos y temas archivísticos, tanto en las Regionales como en algunas dependencias de la Oficina Principal.

Sin embargo, únicamente en las regionales Pacífico, Amazonía, Nororiente y Suroccidente, presentan en el acta, evidencia del seguimiento y verificación de los Inventarios Documentales.



2.2. Riesgo: Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares.

2.2.1. Control: Reporte de consumo de combustible.

Cronograma de Seguimiento: Sin definir

Frecuencia de Seguimiento: Sin definir

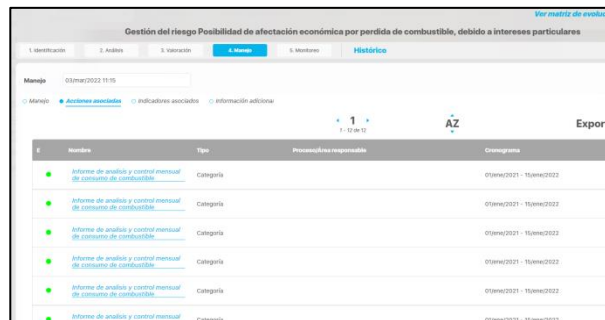
Soporte del Control: Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 9 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor futuro, desde la conciencia</p>			

- **Oficina Principal**

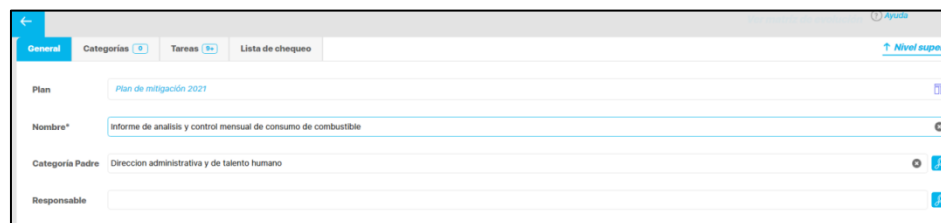
Análisis OCI: No se observa, monitoreo del control por parte del proceso en la SVE. Así mismo, revisando la información cargada en la SVE al 05/01/2023, se observa que continúa la información relacionada al Plan de Mitigación 2021. Lo anterior denota falta de seguimiento y verificación por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa; adicionalmente, evidencia que no se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, en los informes de seguimiento No. 025 y 043 del 13/05/2022 y 14/09/2022 respectivamente, en los cuales, se había identificado esta novedad.

Evidentemente durante la vigencia 2022, desde la herramienta SVE, no se gestionó este riesgo, ni se evidenció la aplicación y seguimiento al control establecido.



Nombre	Tipo	Procesos/as responsable/s	Cronograma
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022
Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible	Categoría		01/04/2021 - 10/04/2022

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial (05/01/2023)



Plan: Plan de mitigación 2021

Nombre*: Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible

Categoría Padre: Dirección administrativa y de talento humano

Responsable:



Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial (05/01/2023)

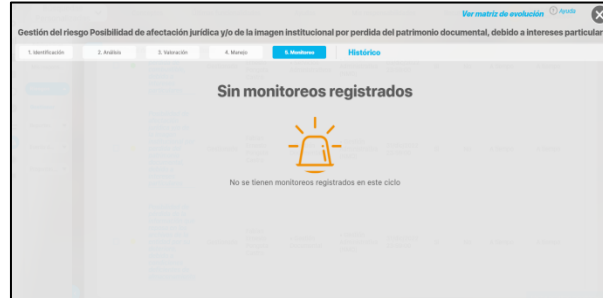
Por lo anterior, la oficina de Control Interno no pudo realizar el seguimiento de este riesgo durante la vigencia 2022.

3. Gestión Seguimiento y Evaluación

3.1. Riesgo: Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y pérdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno.

No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 10 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE 05/01/2023

3.1.1. Control: Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Cuatrimestral

Soporte del Control: Acta y/o Listado de Asistencia.

Análisis OCI: Se observan cargados, los informes de Auditoría de las Auditorías a la Regional Tolima Grande, la Regional Amazonía y la Auditoría al proceso de Otros Abastecimientos Clase III – Combustibles y el Informe de Seguimiento al MSPÍ 2022, realizadas de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías durante el III Cuatrimestre de 2022. A su vez, aunque el cronograma de seguimiento se encuentra establecido hasta el 15 de diciembre, el proceso realizó reporte del seguimiento del riesgo en el mes de enero, con el fin de cubrir toda la vigencia.



4. Operación Logística

4.1. Riesgo: Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.

No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE 05/01/2023

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 1 de 2 6	
		Fecha:	01	10
				

4.1.1. Control: Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios.

Cronograma de Seguimiento: 01/Ene/2022 – 10/Ene/2023

Frecuencia de Seguimiento: Cuatrimestral

Soporte del Control: Revisión de los Sistemas de Información y toma Física de Inventarios.

Análisis OCI: Se observaron evidencias de las actividades definidas por el proceso, en las 11 regionales y en la Oficina Principal. Para realizar el seguimiento, se procede a tomar una muestra del 50% de las Regionales (diferentes a las revisadas en el II Cuatrimestre) más la Oficina Principal con lo que se verificaron 6 unidades las cuales fueron:

- Oficina Principal
- Centro
- Amazonía
- Tolima Grande
- Llanos Orientales
- Suroccidente

Una vez revisados los soportes cargados en la SVE, por cada una de las unidades verificadas, se pudo evidenciar:

- Oficina Principal



Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con sus respectivos formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022 en los que se observa:

- Informe consolidado de inventarios.
- Informe de inventario de la Planta de Café.
- Informe de inventario de la Planta de Panadería.
- Informe de inventario de Raciones de Campaña.

En dichos informes, no se observa faltante o sobrante, de acuerdo con el proceso productivo verificado; sin embargo, dichas acciones, corresponden a la toma física de inventarios mensual, adelantada por los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación Logística, pero no se evidencian o describen inventarios sorpresivos, como medida adicional de control.

- Centro

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, correspondientes a cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022, sin embargo, no se observan los formatos OL-FO-12 y OL-FO-17 diligenciados. A su vez, en cada uno de los reportes, se hace mención a un **faltante en el CAD COTA por valor actual de \$2.039.464** y en el Comedor **BIGUP por valor actual de \$45.013.279**, los cuales corresponden a bloqueos de inventario en el sistema ERP-SAP por investigaciones disciplinarias.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	Código: GSE-FO-04	
		<p>Versión No. 02</p>	<p>Página 12 de 26</p>
		<p>Fecha:</p>	<p style="text-align: center;">01 10 2020</p>
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>	

- **Amazonía**

Análisis OCI: Se observan los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, correspondientes al III Cuatrimestre de 2022, soportados con los respectivos formatos de Toma Física de Inventarios y Diferencias de inventarios.

A su vez, en cada uno de los reportes, se hace mención a un faltante Comedor BIROR 25 por valor actual de \$785.377, el cual corresponden a bloqueo de inventario en el sistema por investigación vigente.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno y la Subdirección General de Operaciones Logísticas, siguiendo instrucciones del Director General de la ALFM, realizaron visita conjunta de inspección a los CAD's Florencia y Villagarzón los días 28 y 29 de septiembre de 2022; emitiendo el Informe de Seguimiento y Control No. 046 del 07/10/2022.

Como resultado de la visita de inspección y el desarrollo de la Toma Física de Inventario, se evidenció, en ambos CAD's, la pérdida de producto, clasificado como No Conforme, por deficiencias en la inocuidad del almacenamiento y la conservación.

Para el CAD Florencia, se observó un sobrante de \$965.916,17 y un Faltante de \$36.604,89; y se describe en el informe "... en desarrollo de la inspección, se realizó conteo y verificación de las condiciones del producto, para lo cual se procedió a destapar 3 bolsas de 500g, en presencia de los encargados del conteo y el Director Regional, **evidenciando en el contenido, gusanos y tela de seda de gusano**; se verificaron los empaques del lote, los cuales se encontraron con novedades de **perforaciones en todas las bolsas, ...**".

En el del CAD Villagarzón, según reza en el informe, "*Debido al sobre stock que presenta el CAD y la mala práctica de almacenamiento, se evidenciaron productos en lugares que **no contaban con acceso para poder realizar una correcta verificación de su estado y conteo físico**, así mismo, por el volumen de los productos se inició el conteo de los productos más representativos...*", dicho conteo, evidenció un faltante por \$1.660.965.664,49 y un sobrante por \$193.216.854,20.



Inventario Sistema ERP-SAP	\$ 4.578.840.699,00
Inventario Físico	\$ 3.111.091.888,71
Sobrante	\$ 193.216.854,20
Faltante	\$ 1.660.965.664,49

Fuente: Formato diferencias de inventarios (OL-FO-12 V0) septiembre 29-2022

Fuente: Informe de Seguimiento y Control No. 046 de 2022

Por otra parte, en el mismo CAD se describe "..., *encontrando productos contaminados que en su contenido presentaban gusanos. Se verificaron las bolsas de los productos Arroz, Pasta para sopa, Frijol y Harina de Maíz, observando que los empaques se encontraban con perforaciones...*"

Estas observaciones, del Informe de Seguimiento y Control No. 046/2022, no se observan registradas por la Regional Amazonía en el "INFORME INVENTARIOS CADS Y CATERING REGIONAL AMAZONÍA SEPTIEMBRE 2022" presentado el 11/10/2022 con corte al 30 de septiembre; al igual, para el caso del CAD Villagarzón, se informa que "*El CADS presenta sobre stock en todos sus productos, pero se encuentra bien organizado*", al igual que "*Se realizó toma física del Inventarios*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 3 de 2 6	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa Perseguir. Proteger. Avanzar. para construir el futuro.</p>			

vs...” observaciones que no podrían ser ciertas, toda vez que, el día anterior al corte del periodo, no fue posible realizar toma de inventario a todos los productos, por parte del grupo de inspección.

Por las razones anteriores, se presume la **materialización del riesgo**, razón por la cual se recomienda a la Regional Amazonía, implementar el Plan de Contingencia, de acuerdo con lo definido en el Manual de Administración del Riesgos de la ALFM.

- **Tolima Grande**

Análisis OCI: En esta regional, se observaron cargados los informes de seguimiento y análisis de los inventarios con soportes correspondientes al III Cuatrimestre de 2022; sin embargo, las Actas de Coordinación de los periodos septiembre y octubre, relacionadas con el Cruce de Saldos de Inventario, no se encuentran firmadas por los asistentes a la reunión.

- **Llanos Orientales**

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con los formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022 diligenciados adecuadamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.16.2 Toma Física de Inventarios, del Manual de Operación Logística de la ALFM. Sin embargo, en el Informe de Inventarios Unidades CADS y CATERING del mes de noviembre, en el numeral 1, se describe *Saldo según Sistema (SAP) 31 de Octubre de 2022*, lo que no es coincidente con el periodo del informe y puede generar incertidumbre con los datos presentados.



- **Suroccidente**

Análisis OCI: En esta regional, se observan cargados en la SVE los informes de seguimiento y análisis de los inventarios correspondientes a los periodos del III Cuatrimestre. Cada uno de los informes se encuentran soportados por los formatos OL-FO-12 y OL-FO-17; así como de la cuenta fiscal y el soporte SIIIF.

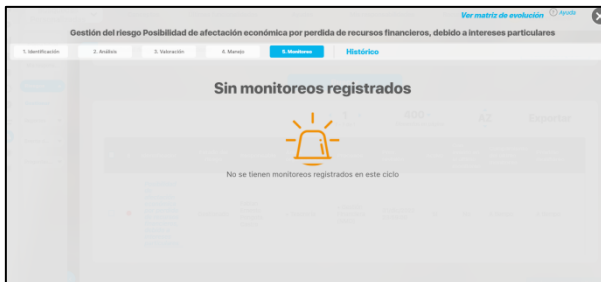
5. Gestión Financiera

Para el seguimiento al monitoreo y verificación de soportes a las actividades relacionadas con los controles a los riesgos definidos por el proceso de las 11 regionales y en la Oficina Principal, se tomaron de la muestra, las mismas regionales definidas en el numeral 4, más la Oficina Principal, las cuales se describen a continuación:

- Oficina Principal
- Centro
- Amazonía
- Tolima Grande
- Llanos Orientales
- Suroccidente

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 14 de 26	
		Fecha:	01	10
				

No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE (006/01/2023)

5.1. Riesgo: Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos financieros, debido a intereses particulares.

5.1.1. Control: Acta de conciliaciones Bancarias.

Cronograma de Seguimiento: 01/Ene/2022 – 20/Ene/2023

Frecuencia de Seguimiento: Mensual

Soporte del Control: Conciliaciones bancarias.

- Oficina Principal



Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en la plataforma SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) con el cruce y depuración de las conciliaciones bancarias entre Tesorería y Contabilidad y, las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos septiembre, octubre y noviembre 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a diciembre 2022.

- Centro

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Centro cargó en la SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) con el cruce y depuración de las conciliaciones bancarias entre el Coordinador Financiero de la regional y la Tesorera, con la asistencia del Director Regional, adjuntando además las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos septiembre, octubre y noviembre 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a diciembre 2022. Sin embargo, revisando los documentos, se observa que los soportes de noviembre, corresponden a septiembre. Por lo tanto, para el último cuatrimestre de 2022, únicamente se cargaron las Conciliaciones de septiembre y octubre.

- Amazonía

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Amazonía cargó en la SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) entre la Coordinación Financiera y Tesorería y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) de cada una de las cuentas, para los periodos correspondientes al III Cuatrimestre con los respectivos cruces de saldos.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 15 de 26
		Fecha:	01	10
				

- **Tolima Grande**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Tolima Grande cargó en la herramienta SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) con el cruce y depuración de las conciliaciones bancarias entre el Coordinador Financiero de la regional, la Técnico de Contabilidad y la Tesorera, con la asistencia del Director Regional, adjuntando además las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos septiembre, octubre y noviembre 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a diciembre 2022.

- **Llanos Orientales**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Llanos cargó en la SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) con el cruce y depuración de las conciliaciones bancarias entre la Coordinadora Financiera de la regional y la Tesorera, con el acompañamiento de la Directora Regional, adjuntando, además las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

- **Suroccidente**

A la fecha (06/01/2023) de acuerdo con lo observado en la plataforma SVE, la Regional Suroccidente tiene pendiente la aprobación de la tarea de Octubre y tiene pendiente el cargue de la información de Noviembre y Diciembre. Esta novedad de retraso, es reiterada de conformidad con lo observado en el seguimiento del II Cuatrimestre 2022.

Revisada la información cargada, en el seguimiento de Septiembre, se observa que el soporte corresponde a Agosto de 2022.

Lo anterior denota falta de autogestión y autocontrol de la primera y segunda línea de defensa.

5.1.2. Control: Saldos mínimos en cuentas Bancarias.



Soporte del Control: Extracto Bancario.

- **Centro**

Análisis OCI: De acuerdo con el control definido, se observan cargados, soportes para cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022; sin embargo, de acuerdo con el soporte definido (Extracto Bancario) y los soportes observados, se encontró que, para el periodo de septiembre de 2022 no se cargaron los Extractos Bancarios de las cuentas No. 31000413-0 y 30903055-9, únicamente se cargó un Acta de Conciliación de Saldos de las cuentas bancarias, en la cual se presentan los saldos de las mismas.

Por otra parte, para los periodos de octubre, noviembre y diciembre, se evidencian cargados los extractos bancarios del banco BBVA de la Sucursal Gobierno Bogotá, en los cuales se evidencia que al cierre de cada periodo el saldo final no fue superior a Diez Millones de Pesos \$10.000.000.

Por lo anterior, se observa que la Regional Centro aplicó efectivamente el control definido, para evitar la materialización del riesgo, con base en los soportes presentados.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 6 de 2 6	
		Fecha:	01	10
				

- **Amazonía**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Amazonía, cargó en la SVE, certificaciones de saldos de las cuentas bancarias No. 364010983 y 364074070, emitidas por el Banco BBVA sucursal Florencia y, para la cuenta No. 35825959, la certificación fue emitida por el Banco Bancolombia, sucursal Florencia.

En éstas, se observa que los saldos de las cuentas, al cierre de los periodos correspondientes al III Cuatrimestre de 2022, no superaba el tope de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), conforme lo establecido en el control.

- **Tolima Grande**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Tolima Grande cargó en la SVE, certificado bancario expedido por el Banco de Occidente de la sucursal Girardot en el cual se relaciona el saldo al cierre de cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022 para cada una de las cuentas, observando saldos en la cuenta No. 103828190 menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), cumpliendo con lo definido en el control.

- **Llanos Orientales**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Llanos Orientales cargó en el SVE certificación bancaria expedida por el banco BBVA Sucursal Gobiernos Villavicencio para las cuentas No. 0100000072, 0100145956 y 0200000130 en los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 observando saldos en las cuentas menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000). Sin embargo, al verificar los soportes, se observó que los certificados bancarios de las tres cuentas, para el mes de octubre, presenta los mismos saldos e información de septiembre, pero con fecha de expedición del 03 de noviembre de 2022.



- **Suroccidente**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Suroccidente cargó en la SVE los certificados bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal banca gobierno de Cali, consolidado por las tres cuentas, de los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, observando saldos en las cuentas menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), sin embargo, no se cargaron los extractos bancarios de las cuentas, por lo que el soporte presentado, no se relaciona con el soporte definido para el control.

- **Oficina Principal**

Análisis OCI: Este control no es aplicable a la Oficina Principal, por tal razón no se hace seguimiento.

Para este control, los soportes presentados por las regionales de la muestra, no son satisfactorios, toda vez que, el soporte definido son los Extractos Bancarios de las cuentas, pero, en ningún caso, éstos fueron cargados en la SVE.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 17 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p><small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small></p>			

5.1.3. Control: Verificación del proceso de pagos.

Soporte del Control: Verificación del proceso de pagos (desembolsos a las cuentas bancarias y terceros de acuerdo a los documentos soportes, que el valor desembolsado corresponda al valor del trámite de pago) (6 cuentas).

- **Centro**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Centro cargó en la SVE los trámites de pago de 6 cuentas o facturas cuyos comprobantes de obligación presupuestal del SIIF Nación, cuentan con el certificado de cuenta del tercero, el documento donde se puede verificar la cuenta bancaria del tercero, bien sea por la hoja del contrato, factura o certificación bancaria. La muestra de las cuentas, corresponde a los periodos de septiembre, octubre y noviembre de 2022, quedando pendiente el periodo de diciembre.

- **Amazonía**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Amazonía cargó en la SVE los trámites de pago de 6 cuentas o facturas cuyos comprobantes de obligación presupuestal del SIIF Nación cuentan con el certificado de cuenta del tercero o el documento donde se puede verificar la cuenta bancaria del tercero, bien sea por la hoja del contrato, factura o certificación bancaria. La muestra de las cuentas corresponde para cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022.

- **Tolima Grande**



Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Tolima Grande cargó en la SVE los trámites de pago de 5 cuentas para septiembre, noviembre y diciembre, y 6 cuentas para octubre; cuyos comprobantes de obligación presupuestal del SIIF Nación cuentan con el documento donde se puede verificar la cuenta bancaria del tercero, bien sea por la hoja del contrato o certificación bancaria. La muestra de las cuentas corresponde para cada uno de los periodos del III Cuatrimestre de 2022.

- **Llanos Orientales**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Llanos Orientales cargó en la SVE los trámites de pago de 6 cuentas cuyos comprobantes de obligación presupuestal del SIIF Nación cuentan con el documento donde se puede verificar la cuenta bancaria del tercero, bien sea por la hoja del contrato o factura. La muestra de las cuentas corresponde a los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

- **Suroccidente**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Suroccidente cargó en la SVE los trámites de pago de 6 cuentas cuyos comprobantes de obligación presupuestal del SIIF Nación cuentan con el documento donde se puede verificar la cuenta bancaria del tercero, bien sea por la hoja del contrato o factura. La muestra de las cuentas corresponde a los periodos del III Cuatrimestre de 2022.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 18 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseguir el Bien, Avanzar, para Construir el Futuro</p>			

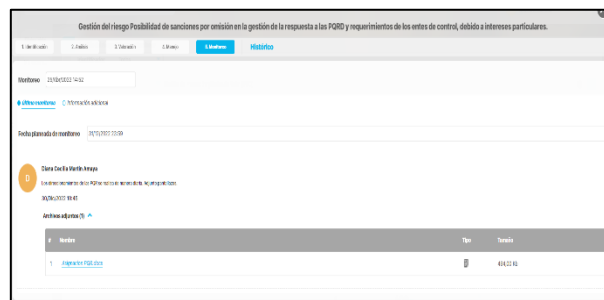
- **Oficina Principal**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la Oficina Principal cargó en la SVE el formato de Obligación Presupuestal – Comprobante del SIIF y el documento que evidencia el número de cuenta del tercero beneficiario del giro; esto para 6 cuentas en los periodos septiembre, octubre y noviembre de 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes del control para diciembre de 2022.

6. Gestión e innovación de redes de valor

6.1. Riesgo: Posibilidad de Sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.

En la herramienta SVE, se observa monitoreo del riesgo, realizado con fecha del 30/12/2022.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE (11/01/2023)

6.1.1. Control: Seguimiento al Módulo PQRD

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral



Soporte del Control: Pantallazo del módulo de PQR (El estado no debe estar abierto)

Análisis OCI: Si bien, el seguimiento al control está programado con una frecuencia trimestral, el soporte cargado por el proceso, corresponde únicamente a diciembre, quedando pendientes, los pantallazos de octubre y noviembre. Así mismo, según el cronograma propuesto, el seguimiento se realiza hasta el 15 de diciembre, por lo que el seguimiento al mes de diciembre, no se realiza de forma completa.

Por lo anterior, no fue posible verificar la efectividad del control, toda vez que, los soportes cargados, no son adecuados para los periodos de seguimiento plateados ya que, todas las PQR se encuentran “En Trámite”, pero no fue posible verificar el estado de las PQR de octubre y noviembre.

6.1.2. Control: Sensibilización del Código de integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 19 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>			

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Soporte del Control: Acta de reunión de coordinación o listado de asistencia.

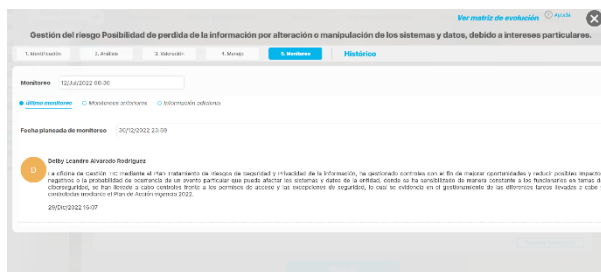
Análisis OCI: Según la evidencia cargada por el proceso responsable, no es adecuado de acuerdo con el soporte definido, ya que, se cargó el certificado de asistencia al curso virtual “*Integridad, transparencia y lucha con la corrupción*” del DAFP, realizado por 7 funcionarios a nivel nacional; pero, para el III Cuatrimestre, únicamente es aplicable 1 certificado.

Sin embargo, el control definido por el proceso es “*Sensibilización del **Código de integridad de la ALFM** a los gestores de atención y orientación ciudadana*” y no el del DAFP, por lo que, el soporte presentado no es adecuado para el control definido, ya que no se evidencia su implementación para el III Cuatrimestre de 2022.

7. Gestión de TIC

7.1. Riesgo: Posibilidad de pérdida de la información por alteración o manipulación de los sistemas y datos, debido a intereses particulares.

Se observa en la SVE, monitoreo realizado el 29/12/2022, por parte del proceso, en el cual informa la implementación de controles para reducir los posibles impactos negativos o la ocurrencia de un evento relacionado con este riesgo.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE (11/01/2023)

7.1.1. Control: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.



Cronograma de Seguimiento: 01/Mar/2022 – 13/Ene/2023

Frecuencia de Seguimiento: Variable dependiendo de la actividad

Soporte del Control: Evidencias de la implementación de las acciones definidas en el Plan.

Análisis OCI: Se evidencia que, para el desarrollo de este control, el proceso de Gestión de TIC estableció diferentes actividades de las cuales, las aplicables al seguimiento del III Cuatrimestre de 2022 son:

- Finalización plan de sensibilización a usuarios, sobre seguridad de la información. III Cuatrimestre: Para esta actividad, si bien no se realizó sensibilización a usuarios, la oficina de

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 2 0 de 2 6	
		Fecha:	01	10
				 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa Perseguir el Bien, Evitar el Mal</p>

TIC, a través del correo electrónico institucional, socializó las alertas identificadas con relación a Privacidad de la Información,

- Intercambiar y/o compartir con el CSIRT, COLCERT, CAIVIRTUAL, DIJIN y CCOC para apoyar la gestión de riesgos y la toma de decisiones, especialmente, para prevenir interna y externamente amenazas cibernéticas (IV trimestre): En esta actividad se evidencian los mensajes de correo electrónico enviados por la ALFM a los organismos descritos en la actividad, con los cuales comunica los diferentes correos fishing que llegan a los buzones de la agencia para su seguimiento y verificación. Se evidencian 13 mensajes, enviados entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2022.
- Revisión de aplicación de reglas o restricciones sobre la instalación de software: Para esta actividad, se realizó el 10/01/2022 reporte, mediante memorando 2023100300003183, con el cual se informa el estado de los permisos y restricciones para la instalación de software en las 11 Regionales y en la Oficina Principal; adicionalmente se dan recomendaciones para prevenir riesgos informáticos. Sin embargo, en el asunto, se informa que dicho informe corresponde al "I Semestre".
- Revisión del Directorio Activa de las políticas aplicadas a nivel de seguridad en las principales plataformas informáticas de seguridad II Semestre: Para esta actividad, se realizó el 10/01/2022 reporte, mediante memorando 2023100300003023, con el cual se realizó la verificación del Directorio Activo de la ALFM, indicando que actualmente se encontraron 1138 usuarios creados en el directorio, de los cuales 823 se encuentran activos y 315 deshabilitados.

A su vez, a la fecha, quedan pendientes por realizar seguimiento a 3 actividades definidas en el control.

7.1.2. Control: Plan de Continuidad al Instrumento del MSPI 2022.

Cronograma de Seguimiento: 01/Mar/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Variable dependiendo de la actividad.



Soporte del Control: Evidencias de la implementación de las acciones definidas en el Plan.

Análisis OCI: Se observa que para el desarrollo de este Plan, se tienen definidos 6 grupo de acción, de los cuales 4 corresponden al proceso de gestión de TIC, estos grupos son: Grupo de Redes e Infraestructura, Grupo de Informática, Oficial de Seguridad de la Información y el Grupo de Seguridad de la Información.

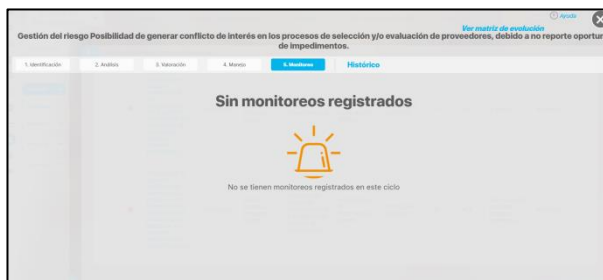
En dicho Plan, cada uno de ellos cargó los soportes que confirman la ejecución de las actividades programadas para el desarrollo de este control en los periodos del III Cuatrimestre de 2022.

8. Gestión de la contratación.

8.1 Riesgo: Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación de proveedores, debido a no reporte de oportuno de impedimentos.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 21 de 26	
		Fecha:	01	10
				

No se encuentran monitoreos registrados.



Fuente: Suite Vision Empresarial – SVE (11/01/2023)

8.1.1. Control: Socialización y/o divulgación de la aplicación de conflicto de interés en los procesos contractuales.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 15/Dic/2022

Frecuencia de Seguimiento: Cuatrimestral

Soporte del Control: Documento con socialización.

Análisis OCI: Se observa acta de socialización de la sesión de capacitación realizada el 25 de noviembre de 2022, con la participación de 16 funcionarios de la Subdirección General de Contratación de la oficina principal, en la cual se realizó la tercera jornada de sensibilización y/o conflictos de intereses, correspondiente con la ejecución del control para el III Cuatrimestre del 2022.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso de contratación también se extiende a las Regionales y, de conformidad con el hallazgo No. 26 del Informe Final de Auditoría Fiscal 2021, realizada por la contraloría General de la República, se evidencia debilidad en este control. Razón por la cual, se recomienda dar alcance de su implementación, involucrando a los grupos de contratación de las regionales y demás funcionarios que participen en los comités evaluadores y en la etapa precontractual.



8.2 Riesgo: Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares.

8.2.1 Control: Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 10/Ene/2023

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Soporte del Control: Acta de Coordinación.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 2 2 de 2 6	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa Por un mejor futuro, desde la conciencia</p>	

Se evidencia que este control se encuentra definido para cada una de las Regionales y para la Oficina Principal; por lo anterior, para la verificación del control, se tendrán en cuenta las mismas regionales verificadas en los numerales 4 y 5 del presente informe.

- **Centro**

Análisis OCI: Se observa que la Regional Centro, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

- **Amazonía**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Amazonía cargó en la SVE Acta de Coordinación del 05/01/2023 con el fin de “Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentra completa”, en ella se informa que se “...se verificaron aleatoriamente diez (10) expedientes contractuales de procesos adelantados y se observa que los mismos cumplen con el procedimiento establecido para tal fin, resaltando que la documentación se encuentra completa...”, sin embargo no se informa la cantidad de contratos o procesos revisados.

- **Tolima Grande**

Análisis OCI: Se observa que la Regional Tolima Grande, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

- **Llanos Orientales**



Análisis OCI: Se observa que la Regional Llanos Orientales, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

- **Suroccidente**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Suroccidente cargó en la SVE Acta de Coordinación del 26/12/2022 con el fin de “Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentra completa de la Regional Suroccidente IV trimestre de 2022”, en ella se informa que “Se realiza verificación aleatoria de los procesos desarrollados con el fin de detectar posibles desviaciones. Se tomó un proceso publicado en el cuarto trimestre de 2022” (subrayado fuera del texto), sin embargo no se informa la cantidad de contratos o procesos desarrollados por la regional para poder determinar la muestra definida.

- **Oficina Principal**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la Subdirección General de Contratación, cargó en la SVE Acta de Coordinación del 23/12/2022 con el fin de “Acta - Verificación aleatoria de procesos desarrollados con el fin de detectar posibles desviaciones durante el IV Trimestre”, en ella se describe la verificación de 5 procesos de contratación, a los cuales no se observaron desviaciones.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 23 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>			

Sin embargo, uno de estos procesos verificados por la SGC fue el No. 002-141-2022, mismo proceso revisado por la OCI durante la Auditoría de Gestión al proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Parque Automotor, en la Oficina Principal con alcance a la Regional Centro, realizada entre noviembre y diciembre 2022. En el informe preliminar, que se encuentra en revisión y respuesta por parte de la Oficina Principal y la Regional Centro, se observa que el hallazgo No. 7, relacionado con el incumplimiento de requisitos mínimos habilitantes por parte de los oferentes del proceso. Dado lo anterior, se podría afirmar que el control definido para este riesgo no es efectivo, por lo que se presume **la posible materialización del riesgo**, razón por la cual, se sugiere la implementación del Plan de Contingencia, de acuerdo con lo definido en el Manual de Administración del Riesgo de la ALFM.

Así mismo, en el informe de seguimiento del II Cuatrimestre de 2022; **se reportó la presunta materialización de este riesgo**, en el cual se informó:

“... de acuerdo con el hallazgo No. 8 (HOCI-0703) del informe de Auditoría de Control Interno No. 007/2022 y al memorando No. 2022100200179073 del 29/08/2022 se podría afirmar que el control definido para este riesgo podría no ser efectivo, por lo que se presume la posible materialización del riesgo.”

De la anterior, no se observó implementación del Plan de Contingencia como resultado de la materialización.

Según lo anterior y en observancia de los casos presentados, se evidencia que el control definido por el proceso **no es efectivo** para el tratamiento del riesgo, por lo que se reitera, y recomienda de manera prioritaria, implementar el respectivo Plan de Contingencia y a su vez, definir un control que permita, de manera efectiva, evitar la ocurrencia y materialización de este riesgo. A su vez, que la frecuencia y cronograma de seguimiento sean adecuados.

8.2.2 Control: Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.

Cronograma de Seguimiento: 01/Feb/2022 – 10/Ene/2023

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral



Soporte del Control: Acta de Coordinación.

- Centro

Análisis OCI: Se observa que la Regional Centro, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

- Amazonía

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Amazonía cargó en la SVE Acta de Coordinación del 05/01/2022 con el fin de “Verificación solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.”, en ella se informa que se realizaron 14 modificaciones durante el IV Trimestre del año 2022, sin encontrar novedad durante su realización.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 24 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>			

Sin embargo, en la Auditoría No. 09/2022, realizada a la Regional Amazonía, se registró el hallazgo No. 10, codificado en la plataforma SVE con el consecutivo HOCI-0770, el cual describe “**Modificación de contratos** Se observó en el contrato No. 006-047-2021 la modificación del valor contratado, versus el valor facturado, sin suscribir el modificadorio” por lo que se presume la materialización del riesgo, razón por la cual, se sugiere la implementación del Plan de Contingencia, de acuerdo con lo definido en el Manual de Administración del Riesgo de la ALFM.

- **Tolima Grande**

Análisis OCI: Se observa que la Regional Tolima Grande, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

Sin embargo, en la Auditoría No. 08/2022, realizada a la Regional Tolima Grande, se registró el hallazgo No. 14, codificado en la plataforma SVE con el consecutivo HOCI-0737, el cual describe observaciones, del equipo auditor, a los contratos 015-003-2022 y 015-018-2022, lo anterior, presume la materialización del riesgo, razón por la cual, se sugiere la implementación del Plan de Contingencia, de acuerdo con lo definido en el Manual de Administración del Riesgo de la ALFM.

- **Llanos Orientales**

Análisis OCI: Se observa que la Regional Llanos Orientales, no ha realizado reporte del seguimiento y verificación de este control, correspondiente al IV trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI no pudo confirmar la implementación y efectividad del mismo.

- **Suroccidente**



Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Suroccidente cargó en la SVE el Acta de Coordinación “Verificación modificaciones contractuales con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentra completa de la regional Suroccidente IV trimestre de 2022”; en esta verificación se informa que se tomó una modificación publicada en el IV trimestre de 2022, sin encontrar novedad. Sin embargo, no se observa la cantidad de modificadorios realizados durante el periodo con el fin de determinar si la muestra es significativa.

- **Oficina Principal**

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la Subdirección General de Contratación, cargó en la SVE Acta de Coordinación del 23/12/2022 con el fin de “Verificación aleatoria de las modificaciones tramitadas con el fin de detectar posibles desviaciones IV Trimestre”, en ella se describe la verificación de 4 procesos de modificaciones efectuadas, a los cuales no se observaron desviaciones.



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda verificar la identificación de los riesgos de Corrupción de la ALFM para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y del diseño de controles en

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 25 de 26	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>	

entidades públicas, del DAFP, versión 5, 2020, determinando de manera adecuada y amplia su definición.

- Se recomienda, verificar los riesgos de corrupción definidos por la ALFM en 2022 y definir su pertinencia para la gestión 2023, analizando la necesidad de modificar o adicionar los controles definidos, con base en el seguimiento realizado por la OCI en la vigencia 2022; así mismo definir una frecuencia y cronograma de seguimiento a los controles, acorde con el seguimiento realizado por la OCI, con el fin de analizar congruentemente los periodos.
 - Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir en el seguimiento y control del riesgo “Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos de establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular” a las Regionales, toda vez que dentro de las actividades del proceso de selección y nombramiento, ellos hacen parte.
 - Se reitera la recomendación para que, desde la Oficina Asesora de Planeación – OAP, se refuerce el monitoreo de la segunda línea de defensa, durante el seguimiento de los riesgos de corrupción en la herramienta SVE, toda vez que, para el III Cuatrimestre de 2022, los únicos procesos que realizaron monitoreo a sus riesgos fueron Gestión de TIC y Gestión de Innovación y Redes de Valor.
 - Se reitera y sugiere, para 2023, evaluar la posibilidad de agrupar los controles “Acta de conciliaciones Bancarias” y “Saldos mínimos en cuentas Bancarias” del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta que parte de los insumos para las conciliaciones bancarias son los extractos bancarios; asimismo, éste último puede convertirse en soporte para la implementación del control.
 - Se recomienda, al proceso de Desarrollo Organizacional, verificar que en la SVE se observe la frecuencia de seguimiento a los controles definidos por los procesos; igualmente, que se verifique la pertinencia de los controles con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General, en el sentido que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, y no cuando ya han pasado las cosas; asimismo, que estas frecuencias, en lo posible, estén articuladas con los periodos de seguimiento realizados por la OCI con el fin de permitir realizar seguimiento completos y no parciales.
 - Se recomienda incluir, en la administración del riesgo “*Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación de proveedores, debido a no reporte de oportuno de impedimentos*” a los grupos de contratación de las regionales, toda vez que desde allí, también se gestionan procesos pre y contractuales, donde se puede materializar el mismo.
- OBSERVACIONES:**
- Se recomienda implementar, de manera prioritaria, el respectivo Plan de Contingencia establecido en numeral 12.3, literal “c” del Manual de Administración del Riesgo y Oportunidades de la ALFM GI-MA-01 V.10, en aquellos riesgos de corrupción que se presuma su materialización, por debilidad en los controles definidos, según lo observado en el presente informe. Así mismo,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 26 de 26
		Fecha:	01	10
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>		

tener en cuenta estas novedades en la identificación y administración de los Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
1	<p>Los riesgos, con presunta materialización, ya se encuentran registrados en la SVE mediante el hallazgo observado durante el proceso de Auditoría o el respectivo Informe de Seguimiento y Control.</p> <p>Por lo anterior, no se registra ningún hallazgo adicional.</p>		

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Monitoreo de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL.
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2022 versión 0.
- Página WEB de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5. Dirección de Gestión y desempeño Institucional; DAFP Diciembre 2020.
- MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, GI-MA-01 V.10
- MATRIZ PUNTO DE CONTROL POR PROCESOS REPORTE SVE (Seguimiento OCI – II Cuatrimestre 2022).

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: PD. Oficina Control Interno